



JUSTIFICACION DE REGLAS DE OPERACION

NUMERO DE OFICIO / 318

Valle Juárez Jalisco a 28 de julio de 2021

LIC. MARTIN CHÁVEZ TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente le envié un cordial saludo, y aprovecho la ocasión para dar cumplimiento al **ARTICULO 8 FRACCION V INCISO L DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** informándole que los subsidios en numerario entregados no cuentan con **REGLAS DE OPERACIÓN**, debido a que **ES UN APOYO MUNICIPAL QUE SE OTORGA A LAS PERSONAS DIRECTAMENTE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, PREVIO ENTREVISTA Y ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS**, con el fin de asistir a la población en sus diferentes categorías de apoyo que se trabajan.

Así mismo, manifiesto que el proceso para su operación en estos programas es directo, las personas se presentan en las oficinas de **DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION ECONOMICA**, para solicitar el apoyo de estos programas municipales, mismos que son:

- Apoyos Sociales Mensuales de Asistencial, Alimenticio, Discapacidad, Económico, Medicamento y Transporte
- Becas de Estudiantes
- Apoyos Sociales Bimestrales de Asistencial, Alimenticio, Discapacidad, Económico, Medicamento y Transporte

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



DR. EMMANUEL ALEJANDRO CAMACHO MARTINEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION ECONOMICA



Juntos Ilegaremos más lejos

Portal Corona #2, Col. Centro, CP 49540
Valle de Juárez, Jalisco
Tel: 01(382)57-10-369 y 57-11-002